



EL RECREO

Ingreso y salida de mercadería

INGRESO DE MERCADERIA 13 JUNIO 2025 - CAMION TUTTO FREDDO 08:30am

SO?LICITUD DE PERMISO

Quito, 11 de junio de 2025

Por medio del presente medio, solicito atentamente su apoyo para gestionar el permiso de ingreso de mercadería; helados, tortas heladas y demás productos a Heladerías Tutto Freddo, en el local N118-A.

La recepción de los productos se realiza al momento de la llegada del camión, entre las 08:30 a.m. y 09:50 a.m., en esta ocasión el viernes 13 de junio de 2025. El proceso de descarga tiene una duración máxima de 30

minutos. Dado que las tortas y pulpas requieren refrigeración inmediata y los helados deben permanecer congelados para conservar la cadena de frío y la calidad de los productos, solicitamos de manera encarecida la autorización correspondiente.

Las personas encargadas del ingreso de los productos al local, que requieren autorización para acceder, son:

- Pavel Alberto Asmal Cueva C.C. N° 171133646-9
- Luis Fausto Rodríguez Cueva C.C. N° 172347232-8

Agradezco de antemano su atención y gentil colaboración con este requerimiento.

Atentamente;

DAVID DE LA CADENA

C.I. Nº 1713226338

Nombre: PAVEL ASMAL

Fecha Inicio: 13/6/2025, 08:00

Cedula: 1711336469

Fecha Fin: 13/6/2025, 10:00

Operaciones: Buenas tardes, esta aprobada la solicitud.





EL RECREO

Ingreso y salida de mercadería

INGRESO DE MERCADERIA 13 JUNIO 2025 - CAMION TUTTO FREDDO 08:30am

SO?LICITUD DE PERMISO

Quito, 11 de junio de 2025

Por medio del presente medio, solicito atentamente su apoyo para gestionar el permiso de ingreso de mercadería; helados, tortas heladas y demás productos a Heladerías Tutto Freddo, en el local N118-A.

La recepción de los productos se realiza al momento de la llegada del camión, entre las 08:30 a.m. y 09:50 a.m., en esta ocasión el viernes 13 de junio de 2025. El proceso de descarga tiene una duración máxima de 30

minutos. Dado que las tortas y pulpas requieren refrigeración inmediata y los helados deben permanecer congelados para conservar la cadena de frío y la calidad de los productos, solicitamos de manera encarecida la autorización correspondiente.

Las personas encargadas del ingreso de los productos al local, que requieren autorización para acceder, son:

- Pavel Alberto Asmal Cueva C.C. N° 171133646-9
- Luis Fausto Rodríguez Cueva C.C. N° 172347232-8

Agradezco de antemano su atención y gentil colaboración con este requerimiento.

Atentamente;

DAVID DE LA CADENA

C.I. Nº 1713226338

Nombre: LUIS F. RODRIGUEZ

Fecha Inicio: 13/6/2025, 08:00

Cedula: 1723472328

Fecha Fin: 13/6/2025, 10:00

Operaciones: Buenas tardes, esta aprobada la solicitud.

